

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según se desprende de informaciones recientemente publicadas Luisa María Flores, la agente de la Guardia Civil que denunció el acoso que sufre en su cuartel desde que se negara a reducir la vigilancia extrema a una mujer víctima de maltrato, será probablemente expulsada del Cuerpo. A partir del propio testimonio de la agente de la Benemérita, publicado en diversos medios de comunicación, desde que sucedieron los hechos no ha dejado de recibir sanciones por diferentes motivos, lo que probablemente le llevará a perder su trabajo y sus derechos como empleada pública al servicio de la protección de las personas.

La agente Flores fue relevada de su puesto y obligada a entregar el arma con un parte obligatorio de baja por estrés -en primera valoración- y ansiedad -en un segundo informe, sin ni siquiera haber sido valorada-. Ésta ha denunciado el acoso que ha venido sufriendo en su cuartel desde que en el mes de enero de 2017 se negó a reducir la vigilancia extrema a una maltratada residente en el municipio de Chipiona, Cádiz, tal como le pedían sus superiores por no disponer de patrulla para realizar el seguimiento.

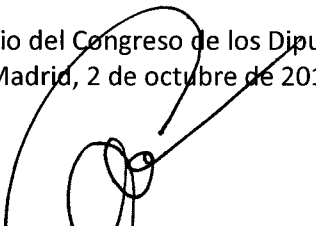
El programa de violencia de género, que utilizan desde la Policía y la Guardia Civil para limitar el grado de riesgo de la víctima de violencia de género, marca cinco niveles y, en este caso, a la guardia civil Luisa María Flores se le indicó que se trataba de un caso de riesgo extremo. Según explicó esta agente destinada en Chipiona el programa le indicaba claramente que el caso de la joven que estaba protegiendo tenía un riesgo de violencia extrema y así se lo hizo saber a sus superiores para que activasen el protocolo, sin que dicha demanda de protección fuese activada. Como es tristemente sabido, esta dejación se ha dado en numerosas ocasiones en nuestro país con trágicas consecuencias.

¿Qué criterios ha utilizado el Ministerio del Interior para sancionar a una agente de la Guardia Civil que denuncia la insuficiencia e ineficacia del sistema de protección a mujeres víctimas de violencia de género?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que aquellos agentes que realizan su trabajo con profesionalidad en defensa de la integridad física de las mujeres maltratadas sean expulsados del cuerpo?

¿Cuáles son las medidas que va a desarrollar el Gobierno para dotar de medios a las fuerzas de seguridad y tener así un sistema efectivo de protección a las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 2 de octubre de 2018



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM